

Gestión Corporación

Fines del Tratamiento <i>¿Para qué tratamos los datos personales?</i>
Gestión de constitución de corporación municipal, incorporación y cese de concejales, registro de intereses y actividades y gestión de compatibilidades de concejales.
Delegado de protección de datos <i>¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?</i>
giraom@yahoo.es
Base de legitimación <i>¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?</i>
Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD; Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD;
Detalle base de legitimación
-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General
Categoría de los afectados <i>¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?</i>
Cargos públicos
Categoría de Datos Personales <i>¿Qué datos personales tratamos?</i>
Identificativos, características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo, información comercial, económico-financieros y de seguros, categorías especiales de datos.
Categorías de destinatarios de comunicaciones <i>¿A quién se comunica o cede la información?</i>
Junta Electoral Central, Junta de Andalucía, Delegación del Gobierno, Entidades Privadas o Administraciones públicas donde presten servicios los cargos públicos.
Transferencias Internacionales <i>¿Realizamos transferencia internacional de datos?</i>
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión <i>¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?</i>
Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de seguridad <i>¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?</i>
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.